

**ACTA DE LA COMISIÓN DE BUEN GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN CAJA  
NAVARRA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2023**

En el domicilio social de la Fundación Caja Navarra (en lo sucesivo **la Fundación**), sito en la Avenida Pio XII, nº 2, de Pamplona, siendo las 16:30 h. del día 20 de marzo de 2023, y con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Empleada de la Fundación en situación laboral especial. Informe y acuerdos, en su caso.
3. Evaluación de la gestión del director general durante el año 2022 y determinación, en su caso, de la retribución variable correspondiente a dicho ejercicio.
4. Ruegos y preguntas.

Se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Buen Gobierno de la Fundación con la asistencia presencial de:

Doña Mercedes Ferro Montiu (presidenta)

Doña Pilar Aramburo González

Doña Estrella Lamadrid Morón

Don José Luis Martín Nogales

Doña Isabel Moreno Orduña

Don Álvaro Eguiluz Martiarena (secretario)

Se encuentra también presente Don Javier Fernández Valdivielso, director general de la Fundación.

Estando presentes la totalidad de miembros que componen la Comisión, queda válidamente constituida y se entra en el examen de los asuntos contenidos en el orden del día:

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior**

Se somete a aprobación el acta de la última sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 27 de febrero de 2023. El acta se aprueba, al considerar que reproduce fielmente lo acaecido en la citada sesión.

## **2. Empleada de la Fundación en situación laboral especial. Informe y acuerdos, en su caso.**

Director general y secretario presentan las conclusiones del informe solicitado en la pasada sesión de la Comisión.

Tras la presentación y después de una ronda de intervenciones se acuerda posponer las actuaciones y retomar el asunto durante el mes de mayo.

## **3. Evaluación de la gestión del director general durante el año 2022 y determinación, en su caso, de la retribución variable correspondiente a dicho ejercicio.**

Se ausenta de la sesión el director general.

Se abre un debate en el que todas las personas integrantes de la Comisión expresan su opinión sobre la gestión del director general durante 2022 y la determinación, en su caso, de su retribución variable.

Tras finalizar todas las intervenciones y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 c) y d) del reglamento de la Comisión y el artículo 23.2 e) y f) de los estatutos de la Fundación, la Comisión, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

Proponer al Patronato la aplicación del 100% de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2022 para el director general.

Ante la inexistencia de unos objetivos preestablecidos que permitan realizar una evaluación de la gestión de la dirección general con arreglo a unos criterios determinados y conocidos, la Comisión adopta ese acuerdo valorando las siguientes cuestiones:

- 1) El cumplimiento generalizado de los objetivos previstos para el año 2022 en el cuadro de mando de la Fundación.
- 2) El grado de cumplimiento del II Plan Estratégico de la Fundación.
- 3) La valoración cualitativa de su desempeño.

Para determinar los objetivos de la dirección general correspondientes al ejercicio 2023, se concertará una sesión de trabajo con la consultora ARETÉ para que, una vez aprobado el III Plan Estratégico de la Fundación, asesore a la Comisión en esta labor.

#### **4. Ruegos y preguntas.**

No se suscitan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión, siendo las 18:00 horas del día de la fecha.

PRESIDENTA

SECRETARIO

Dña. Mercedes Ferro Montiu

D. Álvaro Eguiluz Martiarena